

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22381 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 354/2012, con CIF B29717618, por auto de 6 de junio de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Amtrato Commodity, S.L., con domicilio en Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido M.B.I. Asesores Concursales Económicos y Jurídicos, S.L.P., con domicilio postal en Málaga, Cortina del Muelle, n.º 15, 29015. Y dirección electrónica f.fernandez@mbiasesores.es

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 6 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120045901-1